Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Sellado digitalmente por:
CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 30/10/2025 14:38:08
Copia auténtica anonimizada. Id. documento original: 32701

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DE DOS SERVIDORES PARA LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID" (Expediente CSUM04/2025)

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001sBl+omdRmOWbsICZqHVNHthrrjE=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro de dos servidores complementarios a los existentes en el Centro de Proceso de Datos (CPD) y su completa instalación e integración con los ya existentes en la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, para albergar una plataforma de escritorios virtuales y poder sustituir los ordenadores de sobremesa.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES.

El objeto de este contrato consiste en el suministro de dos servidores y los servicios de instalación, integración y configuración de los mismos. Los dos servidores suministrados deberán ser productos originales, nuevos de fábrica y de última producción, sin haber sido previamente utilizados, reacondicionados ni readaptados. Asimismo, deberán conservar íntegra la garantía oficial del fabricante.

Los servidores objeto del suministro tendrán las siguientes características técnicas:

- Chasis 2U
- Un procesador 6517P de 16 cores a 3,2 GHz, 190W
- 384 GB RAM DDR5 6400
- Dispositivo de arranque:
 - Controladora Boot NS204i con dos discos M.2 480GB SSD extraíbles en caliente
- Interfaces:
 - Dos tarjetas BCM57414 con dos puertos 10/25G SFP28.
- 8 cables DAC 25Gb SFP28 de 3 metros compatibles con las tarjetas anteriores y con los switches HPE SN2010M existentes en la Cámara de Cuentas.
- Dos fuentes de alimentación redundantes 1000W Titanium extraíbles en caliente.
- Licencias iLO y OneView advanced.

Los servidores objeto de suministros han de ser compatibles con la estructura existente: los servidores serán administrables por el software de gestión HPE OneView mediante protocolo iLO, con objeto de tener una visión unificada de todos los servidores de la organización y una única consola de gestión en la plataforma actual que se basa en tecnología de HPE. Esta gestión unificada de toda la infraestructura permite a la Cámara de Cuentas una simple y rápida administración y resolución de las incidencias, así como una reducción de costes de gestión por

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001sBI+omdRmOWbsICZqHVNHthrrjE=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

la simplificación de las labores de operación y administración. A través de esta integración se tiene una visión única de todos los servidores.

El adjudicatario del contrato ha de proceder a la instalación e integración de los servidores suministrados en la estructura actual. Por ello, para la ejecución de este contrato se requiere un servicio de instalación avanzada. La instalación de los nuevos servidores debe de integrase con la configuración actual, por tanto, debe de garantizar:

- Visión de todos los servidores propuesta en este expediente, de su estado y de los perfiles de recursos existentes.
- Mantener la gestión centralizada de alarmas y de inventario de toda la infraestructura de servidores.
- Aparecer en la pantalla de consulta desde un único punto del estado de salud de todos los componentes objeto de este contrato, integrándose con los ya existentes, para detectar cualquier anomalía de forma fácil y sencilla.
- Trabajar con plantillas, donde se incluirá la configuración Ethernet y FC de los elementos de interconexión y el firmware a desplegar en el momento de instalación. De esta forma se reducirá drásticamente el tiempo de instalación y configuración de los nuevos servidores en la plataforma.
- Uso de plantillas de servidores, donde se incluye la configuración del BIOS/UEFI, la configuración de los parámetros de arranque, el nivel de firmware a desplegar en el momento de la instalación, la asignación a redes de los puertos disponibles, la MAC address del perfil y el WWN para las conexiones de fibra del mismo.
- Mantener la gestión de perfilados. Ello permitirá mover el perfil de un servidor a otro rápidamente en caso de mantenimiento del hardware, caída o fallo en el servidor.
- Capacidad de detectar el uso de CPU, E/S, temperatura y otros parámetros del hardware de cada uno de los servidores gestionados.
- Integración con VMWare vCenter, de forma que se pueda gestionar toda la plataforma desde VMWare a través de pestañas adicionales en la consola vCenter.
- Análisis de rendimiento.
- Conexión remota a la herramienta por parte del equipo de soporte del fabricante para la realización de tareas de troubleshooting.
- Gestión de consola gráfica remota a cualquier servidor que permite la total operativa del nuevo hardware

Consideraciones para la instalación de los servidores suministrados:

A los efectos de proceder con la instalación de los servidores objeto del presente suministro, debe tenerse en cuenta que la infraestructura tecnológica actualmente operativa en la Cámara

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001sBI+omdRmOWbsICZqHVNHthrrjE=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

de Cuentas, en lo relativo a su integración con la nueva instalación, está compuesta por los siguientes elementos:

- Dos switches **HPE SN2010M**
- Tres servidores **HPE SimpliVity**
- Plataforma de virtualización **VMware vSphere 7.x**
- Plataforma de gestión de infraestructura **HPE OneView**
- Plataforma de virtualización de escritorios **Citrix Virtual Apps and Desktops LTS 24.02**
- Sistema de copias de seguridad **Data Protector**
- Licencias de **VMware vSphere** recientemente adquiridas, válidas tanto para los servidores existentes como para los nuevos equipos objeto del presente expediente.

Considerando que la infraestructura actual se mantiene íntegramente, los servicios de **instalación avanzada** requeridos deberán contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Instalación física, cableado y etiquetado de los dos nuevos servidores.
- Actualización de la plataforma **HPE OneView**.
- Actualización del firmware a la última versión compatible de todos los componentes de la infraestructura, incluyendo:
 - Los dos nuevos servidores.
 - Los switches **HPE SN2010M**.
 - Los servidores **HPE SimpliVity**.
- Actualización de la plataforma **VMware vSphere** a la versión **9.x**.
- Instalación del hipervisor **ESXi 9.x** en los dos nuevos servidores.
- Integración de los nuevos servidores en la plataforma **VMware vSphere**, incluyendo las pruebas de integración correspondientes.
- Ampliación de la plataforma **Citrix Virtual Apps and Desktops (VDI)** para incorporar los nuevos servidores. En caso necesario, actualización de **Citrix VDI** a la versión más reciente y realización de pruebas funcionales de despliegue de escritorios mediante **Machine Creation Services (MCS)**.
- Integración de los nuevos servidores en el sistema de copias de seguridad **Data Protector**, con la ejecución de pruebas de respaldo y restauración.
- Elaboración de un **informe de pruebas** documentando los resultados obtenidos.
- Redacción de la **documentación técnica** de la instalación efectuada.
- Realización de una **sesión de transferencia de conocimiento** con el personal técnico de la Cámara de Cuentas, con una duración mínima de una jornada.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001sBl+omdRmOWbsICZqHVNHthrrjE=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

3. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo de suministro máximo e instalación será de 15 días naturales a partir de la formalización del contrato

El lugar de entrega de entrega e instalación de los servidores será las dependencias de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, actualmente en calle Ramírez de Arellano, nº 15, planta 4ª, de Madrid, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, con los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos, 91 420 79 24 / 91 420 79 08,
- Correo electrónico: soporteweb@camaradecuentasmadrid.org.

4. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El contratista deberá designar un **interlocutor responsable** para la coordinación y el seguimiento del suministro y correcta instalación e integración del suministro objeto del contrato, quien actuará asimismo como **único interlocutor válido ante la Administración**.

La identidad de dicha persona, junto con los datos necesarios para su localización inmediata especialmente número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico, deberá ser comunicada por la empresa adjudicataria en el momento de la **formalización del contrato**.

El interlocutor designado será responsable de **supervisar el desempeño del personal asignado**, velar por el **correcto desarrollo y resultado del suministro**, y resolver las incidencias que pudieran surgir durante la ejecución del contrato. En particular, deberá garantizar el **cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral, así como de medioambiente**.

Asimismo, la empresa adjudicataria estará obligada a **designar un sustituto** del interlocutor responsable en los casos de ausencia, cese o cualquier otra causa que impida el desempeño de sus funciones. En tales circunstancias, los datos del nuevo responsable deberán ser comunicados al responsable del contrato **antes** de que se produzca la ausencia o cese o **de forma inmediata** desde que se produzca dicha ausencia, si es por causas imprevistas.

5. CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Se trata de un contrato del que no se deriva el tratamiento de datos personales, no siendo, por tanto, aplicable la normativa vigente en esta materia.

Madrid, a fecha de firma
La Supervisora de Apoyo Informático

Firmado digitalmente por SILVIA GARCÍA DE MARÍA
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 30/10/2025 13:34:16